PLAN DE MEJORAMIENTO	Código	130.01.P02.F20	Fecha Emisión	16/03/2023
	Versión	10	Pagina	de

(1) NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SA ESP OFICIAL
(2) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD: ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
(3) NIT: 800.089.809-6
(4) VIGENCIA AUDITADA: 2022
(5) FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO											EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		
		SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL											
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
ORIGEN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA	ACCIÓN(ES) PREVENTIVA(S)	ACCIÓN(ES) CORRECTIVA(S)	INDICADOR(ES)	META	RESPONSABLE(S) DE LA EJECUCIÓN	RECURSOS	FECHAS DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE LA EJECUCIÓN DE LAS	ANALISIS DE SEGUIMIENTO DE LA ENTIDAD
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION VIGENCIA 2022	**OBSERVACIÓN N° 1. GESTIÓN CONTROL INTERNO – DEBILIDADES EN LA GESTION DEL CONTROL FISCAL INTERNO.** En virtud a la ley No 1474 del 12 de julio de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública "y en cumplimiento del artículo 9° "reportes del responsable de control interno" se evidencia que la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL público los diferentes informes dentro de los términos establecidos, de la misma manera se evidencian las publicaciones de seguimiento a la Gestión de Riesgos, los avances en la adopción de MIPG, informe al respecto del cumplimiento de la Ley de Archivo, informes trimestrales de austeridad del gasto, auditorias de evaluación por dependencia. A pesar del cumplimiento en materia legal por parte de la oficina de control interno, el grupo de auditoria al interior del presente informe evidencio una serie de observaciones las cuales en su gran mayoría se generaron por debilidad en la aplicación de controles al interior de la entidad. Se solicitaron los manuales de funciones y procedimientos detallados de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, para lo cual se observa que se encuentran desactualizados y que a la fecha de la auditoria se están presentado para la respectiva firma y legalización, situación que este grupo auditor resalta ya que esta actualización va acompañada con un estudio contundente de cargas laborales y un análisis de parte de la empresa el cual mejorara sus proceso y procedimientos. Para la vigencia 2022 los manuales no cuentan con flujogramas de actividades al igual que manual de funciones detalladas esto se debe a un a que el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL cuenta con una planta global y general esto con el ánimo de poder rotar el personal sin inconvenientes. **(RESPONSABLE DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)** Respecto a la Gestión de riesgos se evidencia muy pocos riesgos en cada área de la empresa y de manera muy generalizado, afectando directamente los procesos , lo cual genera deficiencias en la toma de acciones en mejorar los procesos , aunado a lo antes expuesto la oficina asesora de control interno se encuentra con poco personal de apoyo para la realización de las auditorias internas, Teniendo en cuenta que, la empresa IBAL S.A E.S.P Oficial es una de las entidades descentralizadas más grande del municipio, que posee una planta de personal de más de 400 funcionarios, se determina que, la dependencia encargada de auditar, controlar y mantener latente el proceso de mejora continua posee falencias de personal, pues, los actualmente establecidos no son suficientes para abarcar el total de procesos y personal con los que cuenta la entidad. **(RESPONSABLE DIRECCION DE PLANEACION)**	La empresa actualizó su política de administración de riesgos en mayo de 2022, así como también se estableció el Manual metodología para la administración de riesgos, en julio de 2022, basado en la Guía de Administración de Riesgos del DAFP. Así mismo se adelantó un proceso de inducción por cada una de las áreas de la empresa. Como acción de mejora en su momento y para obtener un mejor resultado se estableció que las matrices de riesgos se realizaran a nivel de las dependencias, no procesos, buscando con esto que no se dejara de lado ninguna actividad importante para el cumplimiento de los objetivos de los procesos. La empresa esta en proceso de revisión y análisis de la propuesta de estructura organizacional y manuales requeridos para la optimización de la planta de la empresa, frente a la capacidad y viabilidad financiera de la entidad. Por lo tanto, se debe realizar socializaciones con las áreas, con el fin de validar la propuesta de estructura y actualizacion de procesos y procedimientos. El estudio de la planta de personal por cargas laborales, a la fecha se encuentra pendiente de aprobación por parte de la junta directiva.	NO APLICA	Desde la Dirección de Planeación la empresa realizará mesas de trabajo jornada semestral de socialización, acompañamiento, revisión y actualización de los riesgos de gestión Y desde la Dirección Administrativa realizará un plan de trabajo con cada una de las áreas, donde se socialice los resultados del estudio de cargas laborales, se analice la propuesta de estructura organizacional para la actualización o ajuste del proceso y los procedimientos de las área y se proceda con las aprobaciones necesarias.	**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN:** número de socializaciones realizadas / numero de areas de la empresa **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** número de socializaciones realizadas / número de socializaciones programadas	**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN:** 100% de las socilazaciones que se realicen a las áreas de la empresa **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** 100% de las socializaciones que se realicen a las areas de la empresa, para la aprobación e implementación del estudio de cargas laborales.	Director de Planeacion y Director Administrativo	Humanos	29/11/2023	30/06/2024			
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION VIGENCIA 2022	**OBSERVACIÓN N° 3. Gestión Control Perdidas – Debilidades en la gestión del control Perdidas.** El proceso de Gestión de Control Pérdidas informa "el plan de micro y macro medición es un programa que se debe ejecutar de manera continua, de acuerdo con los ciclos de facturación. El plan de micro y macro medición se entiende como plan el documento estructurado, de carácter técnico, con objetivos, planes, necesidades y/o requerimientos, programas, cronograma, metas, según aplique y el mismo enmarcado dentro del Sistema Integrado de Gestión – SIG. En virtud a lo antes expuesto, este ente de control realiza mesa de trabajo con el grupo de gestión de control perdidas, y fueron muy contundentes en expresar las dificultades presentadas en dicha área, en primer lugar, el desorden administrativo por parte de los encargados de realizar esta labor, antes de recibir el cargo el doctor Juan Carlos Núñez, donde expreso que no cuenta con soportes documentados de más de 500 contadores que están en bodega de la dirección, ya que fueron retirados de los predios de los usuarios porque estaban dañados y ya habían cumplido con su vida útil, sin embargo tenían que pasar por la verificación y reporte del banco de prueba del IBAL S.A. pero estos contadores no se les puede dar de baja, ya que estos contadores no le pertenecen al IBAL S.A. estos contadores son de los usuarios, y al no tener registro a que usuarios les pertenece, la empresa puede en algún momento presentar inconveniente con dichos usuarios. Así mismo, nos informan que la empresa IBAL S.A. durante la vigencia 2022, no cuenta con el banco de prueba, ya que no está legalmente aprobado, en virtud de que no tiene la certificación por parte de la CRA, lo que le obligó a la empresa a cambiar los procesos y procedimientos establecidos. La empresa IBAL S.A. ya no puede revisar los contadores nuevos para certificar su funcionamiento, solo tiene que colocarlos directamente cuando son comprados por los usuarios, demostrando una evidente gestion fiscal ineficiente e ineficaz a dicha labor. (labor realizada por un convenio que firmó la empresa con una entidad que vende los contadores) La debilidad más evidente es que existen más de 350 contadores nuevos en bodega, y que fueron recibidos por la empresa hace más de 5 años y no se han colocado, en virtud, que la información de registro de los contadores se perdió y no se tienen identificados a que usuarios les pertenece. Con los comentarios realizados por los encargados del área de control perdidas, se demuestra una gestión ineficiente al momento de ejercer las funciones para la cual les fue encomendada. Además de lo antes expuesto, el área de control perdidas no cuenta con personal tecnico para ejercer la labor de verificar los contadores parados, predios sin contador, fugas de agua, y demás funciones.	La empresa dió de baja 500 micro medidores, estos fueron levantados y en algunas ocasiones nuevos allegados por los usuarios, en ejecución del programa de micro medición, los mismos una vez realizada la verificación en el banco de prueba, no cumplían con la norma técnica, cabe aclarar que si bien es cierto el laboratorio de la empresa no se encuentra acreditado ante la ONAC, el mismo cumple con sus calibraciones anuales por parte de un laboratorio (PROENTEC SAS) acreditado ante ONAC, resultados que fueron notificados a los usuarios en su momento para la entrega de los mismos, ya que como es bien sabido los micro medidores son propiedad de los usuarios, los cuales nunca fueron reclamados por los usuarios. Los micro medidores se encuentran plenamente identificados, ya que para poder proceder al levantamiento o recibo del mismo es necesario diligenciar el boletín de levantamiento de instalación de micro medidores como lo contempla nuestro Sistema Integrado de Gestion, el cual debe ser firmado por el usuario, corroborando que el usuario tiene conocimiento del procedimiento. La Empresa no realiza calibración ni certificación de medidores, sino realiza la verificación del cumplimiento de la NTC mediante el laboratorio de prueba de medidores debidamente calibrado, razón por la cual la Empresa siempre ha solicitado al usuario que allegue junto al medidor el respectivo certificado de calibración por un laboratorio acreditado por la ONAC, cumpliendo así con el requisito para la instalación de los mismos En la bodega de la empresa se encuentran 350 medidores nuevos, siendo estos medidores que han sido allegados por los usuarios para la creación de una nueva matrícula para su predio, pero los mismos han desistido del trámite sin recoger los medidores, para el procedimiento de recibo de medidores es necesario el diligenciamiento del formato "BOLETIN DE ACTIVIDADES INSTALACION O CAMBIO DE MEDIDOR", que hace parte del Sistema Integrado de Gestión, con sus respectivos requisitos, formulario que debe ser firmado por el usuario, pues estos son de su propiedad y por ende es el usuario es quien tiene libre disposición sobre los ellos.	NO APLICA	Realizar el seguimiento al procedimiento de recibo de medidores a través del diligenciamiento del formato "BOLETIN DE ACTIVIDADES INSTALACION O CAMBIO DE MEDIDOR", que hace parte del Sistema Integrado de Gestión, con sus respectivos requisitos. Realizar las gestiones necesarias para la notificación a los usuarios dueños de los medidores para que se acerquen a las instalaciones del IBAL o retirtas mismo o realicen la manfestación de continuar con el proceso,	Número de Formatos Diligenciados / Usuarios propietarios de lo medidores. Número de Notificaciones / Usuarios propietarios de lo medidores.	100% Formatos Diligenciados	Lider Proceso Control Perdidas	Humanos	29/11/2023	29/11/2024			
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION VIGENCIA 2022	**OBSERVACIÓN N° 4. Gestión Control Perdidas – Inejecución del Plan de Acción del área de control de perdidas.** El Plan de Acción es un instrumento de planificación mediante el cual cada dependencia organiza las acciones, proyectos y recursos que va a desarrollar en la vigencia, para ejecutar los proyectos que darán cumplimiento a las metas previstas en el Plan. Este instrumento sirve para que cada dependencia oriente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y metas anuales de la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. El Plan de Acción permite que cada dependencia de la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL., de acuerdo con el presupuesto, defina las estrategias que va a adelantar para ejecutarla y garantizar el cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI, y con el del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo. Durante la formulación del Plan de Acción es el momento en el cual se hacen visibles las acciones de articulación entre las diferentes dependencias, ya que existen proyectos en los cuales deben participar varias de ellas, y, por lo tanto, es necesaria la coordinación. Los programas y actividades incluidas en el Plan de Acción son esenciales y de suma importancia para lograr el objetivo del proceso y aportar así mismo al propósito de la misión institucional	La empresa dando cumplimiento al Plan de Acción 2022, adquirio dos (2) geófonos; sin embargo, el encargado del área no realizo las actividades necesarias para llevar a cabo el cumplimiento del plan propuesto	NO APLICA	Diseñar planes de trabajo con el fin de utilizar los geofonos adquiridos por la empresa,	Plan de Accion proyectado/Plan de Acción ejecutado	100% Plan de Acción ejecutado	Lider Proceso Control Perdidas	Humanos	29/11/2023	29/11/2024			

ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE GENERAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A .E.S.P. OFICIAL

Visto B° Ingeniero Jorge Elmer Diaz Morales - Director de Planeación
Visto B° Dra Angie Julieth Rojas Millan - Secretaria General
Visto B° Dr Oscar Eduardo Castro Motera - Jefe Oficina Asesora de Control Interno